

SOCIEDAD

Económica

DE VALENCIA.

En la junta de elecciones tendrán voto todos los socios que hubiesen asistido a seis juntas ord.^{as} en el año anterior, contando para este efecto desde 1.^o de noviembre hasta ultimo de octubre. Formada por el secretario la lista de los electores, señalará el Director el día y hora de la elección. art.^o 10 y 12 de los Estatutos.

1.^a Electores

Excmo Sr. Director	34.
D. Joaquín Carrasero	33.
D. Rafael Martínez	32.
D. Juan Orduña	27.
D. Joaquín Marco	26.
D. Francisco Cordero	25.
D. José López y Acosta	25.
D. Francisco Carbonell	18.
D. Francisco Ferrer	18.
D. Federico Vio	18.
D. Manuel María Gofa	13.
D. Mariano Manglano	11.
D. Juan Peratoner	9.
Sr Conde de Ripalda	9.
D. José Martín	9.
Excmo Sr Conde de Olocau	8.
D. Vicente Gurrut	8.
D. Juan Pérez Espinosa	8.
D. Ramón Gaja	7.
D. Ventura Mugarbegui	7.
D. Pedro Masbou	7.
Sr Conde de Romé	7.
D. Antonino Sancho	7.
D. Vicente Ferrer	7.
D. Miguel Cortés	7.
D. Vicente Bordabonga	6.
D. Franco Chocomeli	6.

Valencia 31. Octubre 1839

(7)